

Xavier Pujol Gebellí

«La política científica española necesita un traje más cómodo y flexible que facilite su crecimiento»

Ángel Martínez Sanjuán,
presidente de la Comisión de Educación y Ciencia
del Congreso de los Diputados

A nadie se le escapa que la política científica española ha seguido, en los dos últimos decenios, un rumbo errático. Esta trayectoria, señala Ángel Martínez Sanjuán (San Sebastián, 1951), podría quebrarse si las reformas legislativas impulsadas recientemente logran «modernizar y flexibilizar» el sistema español de ciencia y tecnología. El objetivo, que no es nuevo en sí mismo, se pretende conseguir impulsando acciones concretas que aporten «transversalidad y competitividad» a las instituciones de las que depende la investigación, dice Martínez, diputado por La Rioja por el PSOE y presidente de la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso.

¿Qué funciones tiene encomendadas la Comisión de Educación y Ciencia?

Tenemos una labor de carácter institucional que consiste, fundamentalmente, en coordinar la actividad parlamentaria en el área de educación y ciencia, impulsar el funcionamiento de la Comisión y ser una referencia de contacto con la sociedad civil.

Lógicamente, habrá miembros de todos los partidos.

De hecho, podríamos decir que las comisiones son como el Parlamento en pequeño. En la de Educación y Ciencia nos ocupamos normalmente de lo que afecta al Ministerio de Educación y Ciencia, aunque ésta en concreto pivota también en parte en el área de Industria.



Fotos: Rafael G. Galán

Pero no sobre otros ministerios en los que se desarrolla actividad de investigación, como el de Sanidad o Medio Ambiente.

Nosotros no entramos. Cada comisión tiene competencias con respecto a su ministerio. No hay una comisión específica de ciencia y tecnología. Pero nos relacionamos, ni que sea tangencialmente, con esas otras comisiones que puedan desarrollar labores paralelas, como la de Sanidad, Agricultura o incluso Medio Ambiente.

Visto desde fuera uno diría que el tiempo principal de esta Comisión se ha dedicado a educación. Y no tanto a ciencia, con un papel que parece poco protagonista.

Estoy de acuerdo, pero sólo relativamente. El objetivo en esta primera parte de la legislatura ha sido adaptar las leyes básicas de la educación, haciéndolas más modernas



y participativas, más acordes con la sociedad actual para, sobre todo, formar buenos alumnos que puedan seguir estudios con mayor éxito que el que tienen en estos momentos. En segundo lugar, nos hemos ocupado de la reforma de la Ley de Universidades, cuyo proyecto está ya en el Senado. Queremos hacer una universidad más moderna en la que se fomente la calidad y la investigación, y se facilite su transferencia de modo que sea un valor en alza para los propios investigadores.

La Ley de Universidades tuvo momentos de contes-tación importantes desde sectores de la universidad y de la comunidad científica. ¿Se han limado ya asperezas?

Hay dos cambios muy importantes que creo que van a mejorar sustancialmente el funcionamiento de la universidad. En primer lugar va a haber una mayor autonomía en la elaboración de títulos universitarios, de forma que podrán ser más adaptables a las necesidades del entorno y del futuro y, por tanto, más competitivas. La idea es que haya un registro de titulaciones, que no un catálogo, de

modo que cada universidad, si lo ve oportuno, podrá especializarse en un área de investigación y estudio. Por otro lado, va a haber un nuevo acceso a la función docente basado más en la acreditación que en la homologación de los profesores, aspecto que va a permitir luchar contra la endogamia.

«En la Ley de Universidades se contempla quién se dedica a divulgar, a desarrollar o a impulsar proyectos de transferencia cultural de la propia investigación. Un aspecto que deberá ser tenido en cuenta desde el punto de vista retributivo.»

ción que en la homologación de los profesores, aspecto que va a permitir luchar contra la endogamia.

Hablando de competitividad: suele quedar pendiente en este tipo de reformas cómo favorecer la transferencia tecnológica. La ley no contempla aspectos asociados a la *cultura de capital* necesaria para este tipo de empresas.

La Ley de Universidades no es el mecanismo para resolver esta cuestión. Tendría que ver con medidas más concretas no legislativas, como el programa Ingenio 2010, en el que se prevé la creación de empresas mediante uso de capital riesgo, participación del sector público y las comunidades autónomas. En todo caso, también es verdad que la Ley prevé que el investigador pueda abandonar temporalmente la universidad para desarrollar su empresa y tenga la facultad de retornar a su puesto cuando

El Año de la Ciencia



¿Está sirviendo de algo el Año de la Ciencia?

Por lo menos debiera servir para que a finales de 2007 se hayan sentado las bases para que la ciencia sea permeable al conjunto de la sociedad.

Entiende, pues, que ahora no lo es.

La tercera gran Encuesta Nacional sobre la percepción de la sociedad española de la ciencia y la tecnología, elaborada por el CIS, establece un buen diagnóstico. En esencia, que la sociedad valora positivamente cuanto aporta la ciencia.

¿Con eso basta?

Claro que no, pero al menos nos permite ser conscientes de cuál es nuestro punto de partida.

¿Y el de llegada?

Estaría muy bien que 2007 fuera la antesala de nuevos años de la ciencia, que la divulgación, junto con otras reformas como las citadas, adquirieran protagonismo. La Ley de Universidades pretende impulsar la figura del divulgador científico.

¿Había que incluir esa figura en la Ley?

Una de las conclusiones de la encuesta es que los medios de comunicación y la sociedad consideran importante la ciencia y la tecnología, pero que nadie les presta la atención suficiente. Vamos a ver si somos capaces de vencer este tipo de situaciones.

¿Por qué cree que se da esa percepción?

Probablemente porque vivimos en una sociedad en la que mediática y políticamente las cosas que importan son otras. #

decida. Y no sólo eso. También se contempla quién se dedica a divulgar, a desarrollar o a impulsar proyectos de transferencia cultural de la propia investigación. Un aspecto que deberá ser tenido en cuenta desde el punto de vista retributivo.

O sea, que la divulgación va a formar parte de la Ley.

En efecto. Por eso decimos que la reforma de la ley es moderna, más acorde con lo que se necesita.

Lo moderno sería que los profesores de cualquier nacionalidad pudieran desempeñar su labor docente en España sin tantas trabas como las que existen hoy día.

Con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y el proceso de homologación de títulos y programas educativos, cada vez va a haber menos problemas. En el mundo de la investigación ya no se puede hablar de fronteras, estamos metidos en proyectos colectivos de carácter internacional, de tecnología conjunta... Las fronteras se están cayendo en el mundo de la investigación.

¿Tendremos, en cualquier caso, un equivalente a Schengen en breve o habrá que esperar todavía?

Pienso que no vamos a tardar mucho. Si se mantiene la línea actual, en 2010 va a ponerse en marcha el sistema de titulaciones homologables en toda Europa.

¿Es eso lo que se pretende con la nueva ordenación de estudios?

Efectivamente. Hay que ordenar el sistema en ese sentido.

Que haya tanta falta de acuerdo significa, no obstante, que el proceso de Bolonia no se ha entendido bien o que tal vez no se ha planteado correctamente.

No se ha entendido bien. En ocasiones ha pesado demasiado el elemento corporativo.

¿Por qué no se entiende? ¿Sólo por el peso corporativo?

Hay resistencias a los cambios, pesos corporativos, una cierta confusión entre titulación y profesiones, guerras sordas entre administraciones, colegios profesionales, y universidades que, a menudo, caen en el anacronismo. La universidad, por ser una institución tan antigua, ha generado tradiciones e inercias difíciles de romper. Pero por suerte, están cambiando muchas cosas, estamos entrando en un proceso imparable.

¿En qué sentido es imparable?

España debe dar un salto para modernizar su universidad. Entre otras cosas porque desde la perspectiva de la competitividad internacional andamos atrás. Es deprimente echar un vistazo a los *rankings* internacionales y ver dónde nos situamos, sea cual sea el indicador.

Lo normal es aparecer siempre en la cola.

Si, aunque también hay casos positivos. Vamos últimos en tantas cosas de la universidad pero, en cambio, ocupamos lugares de prestigio mundial entre las escuelas de negocios. No deja de ser curioso.

Antes hablaba de instrumentos. ¿Para cuándo la Ley de Agencias?

La Ley está aprobada y se está elaborando el reglamento. En este año debería adaptarse ya la estructura del CSIC a la Ley y, posteriormente, se irán adaptando la mayor parte de OPI.

¿La Ley es realmente necesaria para impulsar un cambio en el sistema?

Es el instrumento del cambio. La experiencia nos ha demostrado que en otros ámbitos de la Administración este tipo de instrumentos es válido. Para la autonomía en la gestión, en la contratación, en el funcionamiento, en la organización de los fondos... Va a ser muy importante.

¿No es un *bypass* al sistema?

No. No es sólo un vestido más a medida de la investigación española, sino también un mecanismo de flexibilización. De ahí que, en paralelo, se quiera adaptar la Ley de Subvenciones y la Ley de Contratos del Estado. Es decir, hay que establecer menos corsés y otorgar más flexibilidad para las ayudas, las subvenciones y la contratación. La política científica española necesita un traje más cómodo y flexible que facilite su crecimiento.

Hay quien echa en falta una Ley de Mecenazgo.

La Ley existe y funciona.

Pero no en ciencia.

Posiblemente habría que revisarla para incorporar nuevos mecanismos, como ocurre en otros países, en especial en Estados Uni-

dos. Tal vez lo que habría que hacer es una lectura transversal a determinadas leyes para que la política científica pase a ser objetivo de país y de Gobierno.

El hecho de que las comunidades autónomas participen en la financiación de infraestructuras parece un paso significativo.

De algún modo significa que las comunidades autónomas se han incorporado también a este modelo de país. Gracias a ello se han empezado a resolver cuestiones como el mapa de infraestructuras. Se está logrando mayor participación en el Año de la Ciencia, que funcionen mejor algunos programas de interés compartido como los Ramón y Cajal o los I3. En efecto, es positivo.

Por lo que está contando, tal vez habría que concluir que no sea necesaria una nueva Ley de la Ciencia.

O que después de 22 años tal vez habría que darle una vuelta a esa Ley.

Pero las modificaciones y reformas, ¿no lo están haciendo ya?

Habría que, posiblemente, adaptar y modernizar también la Ley de la Ciencia. Las leyes nunca deben ser un corsé para el avance, y ahora se está avanzando gracias a proyectos, reformas o modificaciones de otras leyes.

De políticos y científicos



«Es bueno recibir información científica, y no sólo de carácter moral, sobre temas complejos que afectan a la ciudadanía.»

Uno de los males que, a menudo, se ha atribuido al sistema español de ciencia y tecnología es la distancia que separa a la clase política de la comunidad científica y del mundo académico. Esa falta de acercamiento es lo que ha provocado, históricamente, que no se atiendan correctamente las necesidades del sistema y, lo que es peor, que no se entiendan.

Ángel Martínez Sanjuán valora, en este sentido, que un acercamiento entre ambos mundos es, además de positivo, necesario. De ahí que aplauda la iniciativa de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) de poner en marcha el proyecto CONOCEROS. El objetivo de esta

acción es establecer vínculos entre «el mundo de los investigadores» y los representantes del Parlamento español. Desde la Comisión de Ciencia y Tecnología se entiende que, gracias a ella, COSCE puede ser, junto con el CSIC y otras instituciones, algo así como el «brazo intelectual científico de apoyo al Parlamento». «Como existe en otros parlamentos, se trataría de crear, a la larga, algo equivalente a las oficinas de asistencia tecnológica», explica el presidente de la Comisión. «No sé si llegaremos a tener oficina propia en el Parlamento», añade, «pero sí contactos que permitan, informalmente, prestar apoyo consultivo. Es bueno recibir información científica y no sólo de carácter moral sobre temas complejos que afectan a la ciudadanía», concluye Martínez. #

No entiendo qué me está diciendo.

En esencia, que estamos en el país que estamos. Y si estamos donde estamos en patentes, en doctores, en acceso a internet, en los baremos de país que nos marcan nuestra posición en competitividad y modernización, es obvio que hay que atreverse a hacer cosas si no queremos ser, definitivamente, el parque temático del ocio del sur de Europa. Hay que atreverse a plantear aquello que se vea necesario.

Ya que cita a Europa, ¿piensa que va a ser posible enganchar?

Los problemas que se describen para España referidos a universi-

dades o a estructuras son, en buena medida, los mismos de Europa. Tenemos un problema europeo, y sólo hay que echar un vistazo a las posición de Estados Unidos, Japón o los países emergentes de Asia. Hay que llevar a la práctica los objetivos de Lisboa de una forma práctica y coherente, impulsando nuevos instrumentos y proyectos, y en eso están las instituciones continentales. España se está enganchar, de forma razonable, a esta política de modernización emergente de Europa. No podemos ni debemos quedarnos atrás. #